

Viernes, 13 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pedroso de Acim

##### ANUNCIO. Delegación de Funciones.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 9 de Noviembre de 2020, acordó delegar en el Sr. Alcalde, D. Santos Harinero Roncero o quien legalmente le sustituya, la petición de ofertas, la contratación de la obra, el pago de las facturas y certificaciones de la obra y cualquier otra gestión que se deba llevar a cabo para la ejecución de la obra MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LOS LAVADEROS PÚBLICOS DE PEDROSO DE ACÍM, ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Pedroso de Acim, 9 de noviembre de 2020

Santos Harinero Roncero  
ALCALDE

